

# La Asistencia para Necesidades Graves está disponibles para los sobrevivientes de las tormentas en Oklahoma

---

**Release Date:** mayo 17, 2024

**OKLAHOMA CITY** - Si tiene una necesidad inmediata o grave debido a las tormentas severas y tornados que se produjeron del 25 de abril al 9 de mayo, puede cualificar para un pago único de \$750 por familia de la Asistencia para Necesidades Graves de FEMA. Este pago sería complementario a los otros tipos de asistencia para los que usted sea elegible.

Las necesidades inmediatas o graves son artículos que salvan vidas y son de subsistencia, incluso agua, alimentos, artículos de primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula infantil, artículos de lactancia, pañales, suministros médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.

La Asistencia para Necesidades Graves está disponible para los sobrevivientes elegibles que vivan en los condados Carter, Hughes, Love, Murray, Okmulgee, Osage, Pontotoc y Washita y soliciten asistencia en los primeros 30 días luego de la declaración del desastre, hasta el 30 de mayo.

Puede ser elegible para recibir Asistencia para Necesidades Graves si:

- Completó una solicitud de FEMA;
- FEMA puede confirmar su identidad;
- La vivienda donde vive durante la mayor parte del año se encuentra dentro de un área de desastre declarado;
- FEMA confirma los daños por desastre mediante una inspección o los documentos que ha enviado;
- Le dice a FEMA que se encuentra desplazado, necesita refugio o tiene otros costos de emergencia debido al desastre en su solicitud; y
- Solicita asistencia de FEMA mientras la Asistencia para Necesidades Graves está disponible.



**FEMA**

Page 1 of 2

Para ver un video accesible sobre la Asistencia para Necesidades Graves, ingrese a [FEMA accesible: Asistencia para Necesidades Graves \(youtube.com\)](#).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Oklahoma, visite [fema.gov/es/disaster/4776](https://fema.gov/es/disaster/4776). Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) o en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).



**FEMA**

Page 2 of 2